Diez y m.o cuatro

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEIS CIENTOS Y SESENTA Y SIETE.

1666

Continua Cartas de Salud y procediendo a la Junta, los Comissarios de Sevilla y Cadiz y Tierra de Sevilla en orden a los soldados que se han llegado de la Armada de Barlovento, Cartagena y Veracruz, tocando los Señores Asistente y Don Francisco de Velasco, que se le de aviso de lo que se le ofreciere, que ayudarán abundantemente, y se da licencia para que se pueda Sacar Bastimentos para la Armada.

Se Requiere Por ningun tiempo limite.

La Ciudad en atención a que esta Ciudad me dice que el Corpus, Regocijos y Fiestas a todos los vecinos de esta Ciudad, que pudieran se hacer, y el Primer Emilio ordinario que se le debe para librar lo que frente no tenia para ello.

El Sr. D. Juan de Alcuza, dijo que tiene noticia se ha de Embarcar en el de Alicante una Compañia de Comedias, Porque sera de toda decencia y lucimiento el que entre aqui para la Fiesta del Corpus, lo escribiria a la Ciudad para que diesen por lo que Pareciere Servicio.

Y la Ciudad entendida de la Proposicion acordo que el Sr. D. Juan de Alcuza Escriba a Alicante a la Persona que se pareciere, y tratando a dicha compañia, Por mil Reales que se le ofrecen a la dicha fiesta, y de lo que Resultare, de quenta de esta Ciudad.

Don Beltrán
Melchor de Mesquita
Co.nel
Pr. Juan Perez
Juan de Alcuza

Acuerdo

En la Ciudad y Noble Armas de la Ciudad de Cartagena y Cabildo de la Ayuntamiento de la Ciudad en dos dias del mes de Abril de mil y Seiscientos y sesenta y siete años, se juntaron a Cabildo en la Sala de Cabildos los Señores D. Beltran Pacheco Maldonado, Don Juan Garcia Gomez, Don Francisco de Velasco, D. Alonso de la Jara, D. Pedro Garcia y D. Matias Martinez Rafalete y juntos acordaron lo siguiente.

Entraron los Frailes D. Domingo Franco y D. Luis Garcia.

Dijo el Fr. D. Domingo Franco, que el Prior del Convento de San Juan de Dios, le ha dado Cuenta de que el Convento de Cartagena, Pretende Quitarles el Convento de Dios, Pretendiendo Como el Patronato de Todos y Cada uno de los Conventos de la Orden de San Juan de Dios, para que de los Clerigos se les Pongan a que se Ocupen de la Orden sin mezcla, y Sin molestia, y Pregunta de Vecinos para el Convento Que sin merecer Clerigos, y para que se quede como Fraile Religioso, y Pretende que se quede como Fraile Religioso, y Pretende que se quede como Fraile Religioso, y Pretende